CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
ACTA No. 02-98 - APROBADA
22 de Enero de 19 98
FIRMA

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA Nº 2-98

Acta de la Sesión Plenaria número dos guión noventa y ocho celebrada por el Consejo Superior de Educación, el día martes veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho, a las diecisiete horas en la sala del Consejo Superior de Educación, el quórum queda constituido de la siguiente manera: Dr. Eduardo Doryan Garrón, Ministro de Educación Pública, quien preside, y de los señores miembros: MSc. Alejandrina Mata Segreda, Lic. Gilberto Ramírez Solís, Lic. Elmer Villalobos Yannarella, Lic. José Antonio Castillo Araya, Licda. Teresita Briceño Quesada, Dra. María Salvadora Ortiz Ortiz, MSc. Ricardo Valverde Barrantes, Lic. Abraham Alfaro Rodríguez. Asiste el Lic. Hugo Hernández Campos, Secretario General.

Ausentes con excusa:

Al Lic. Guillermo Vargas Malavassi, lo sustituye la Licda. Teresita Briceño Quesada; al Ing. Vidal Quirós Berrocal, lo sustituye el MSc. Ricardo Valverde Barrantes.

ARTICULO 1º:

APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Sin ninguna modificación se aprueba con carácter de firme el Acta Nº 01-98 de la sesión plenaria del Consejo Superior de Educación.

Acta Nº 02-98/20-1-98
Consejo Superior de Educación

ARTICULO 3º:

LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS.

La Comisión de Planes y Programas presenta dictamen de solicitud de aprobación para el libro "Del Odio al Amor" de Rosa Ayala Sosa, como documento de apoyo para estudiantes de secundaria..

Una vez analizada la documentación el Plenario del Consejo ACUERDA CON CARÁCTER DE FIRME, el texto resolutivo siguiente:

Trasladar a la autora del libro los criterios emitidos por el especialista con el fin de que se realicen las correcciones solicitadas.

ARTICULO 4º:

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DEL MODELO PEDAGÓGICO DE LA ESCUELA NUEVA LABORATORIO

La presentación de la propuesta estuvo inicialmente a cargo de la Directora de Escuela Nueva Laboratorio, MSc. Carmen Barrantes Vega, quien fue apoyada posteriormente por las Licenciadas Adriana Díaz Madriz y Mayela Zeledón Calderón, asì como la Bibliotecóloga Licenciada Cristhian Arguedas Vargas.

En la justificación de la propuesta, la Directora de la Institución expresó que la escuela asume que la educación debe ser integral, que la persona más que receptora de información es constructora de situaciones y

que sus estructuras cognoscitivas se ven afectadas por el proceso de maduración fisiológica y por la interacción con el ambiente.

Agregó que la construcción del conocimiento que efectúa una persona, no es solo analítica racional,, sino que integra la estimulación, el conocimiento previo y las oportunidades que la vida le presenta.

Enfatizó que el desarrollo humano y que la inteligencia misma, no se generan igualitariamente en todas las personas, por lo que no es posible concebir ni desarrollar una didáctica homogénea ni en contenido ni en forma. Si el aprendizaje es constructivo y activo, la educación debe concebirse e implementarse como un proceso activo donde el estudiante explore, construya conjeturas y las discuta con sus compañeros para llegar a las mejores conclusiones, por lo que el docente y la escuela deben promover un ambiente apropiado para que ese intercambio pueda darse.

Al finalizar esta primera parte, la MSc. Barrantes manifestó que al retomar los principios filosóficos de la Doctora Emma Gamboa conjuntamente con los principios del lenguaje integral, se le da forma y realidad a los criterios expuestos, pues los ciudadanos del próximo siglo más que conocimientos académicos deberán esgrimir inteligencia en todos los campos del saber y del hacer que sustentan la presente propuesta.

Dos objetivos generales de la propuesta mencionó la señora Directora:

a. Reconstruir el planteamiento de la formación integral de los niños y niñas visualizado desde los orígenes de la institución.

b. Ofrecer opciones para desarrollar procesos de aprendizaje utilizando propuestas filosóficas y metodológicas que llevan al niño a formarse como persona integral e individual.

En el aparte sobre la filosofía de la propuesta la Directora manifestó que la Escuela Laboratorio cree en la persona como un ser capaz de crear, pensar, sentir y actuar, con autonomía y disciplina, como un ser social que requiere actuar en comunidad para su completa realización.

Al entrar en el componente sobre los programas, la señora Barrantes acotó que los planes y programas oficiales son lineamientos para la organización curricular y guardan gran flexibilidad, con el fin de que respondan a los principios orientadores de la escuela.

En cuanto a la metodología, los métodos y técnicas de enseñanza se convierten en una aplicación de las ciencias de la conducta humana, guardan gran flexibilidad y se utilizan en forma sistemática recursos que facilitan el aprendizaje.

La evaluación es concebida como un proceso permanente cuyos fines son los siguientes:

a. Comprobar el logro de los objetivos establecidos en las unidades de trabajo y de experiencia.

b. Reorientar el proceso de aprendizaje de los educandos.

c. Indentificar el potencial y las dificultades en el aprendizaje de los educandos.

d. Lograr los estándares requeridos en las pruebas de control de calidad.

La organización de la propuesta se expuso de la siguiente forma:

Un Ciclo Básico, un Ciclo Medio y un Ciclo Final; todos con su respectivo horario y forma de organizar a los estudiantes en grupos para trabajar en forma simultánea y otros en dónde se desarrollan los procesos educativos en cada nivel.

Luego de concluida su exposición, se abrió un espacio de consultas, sugerencias e inquietudes de los miembros del Plenario del Consejo Superior de Educación.

El Licenciado Abraham Alfaro, planteó dudas sobre el concepto de Escuela Laboratorio, sobre el curriculum centrado en los ejes temáticos y no en la persona y sobre los principios del lenguaje integral.

La MSc. Barrantes se refirió a la primera duda, manifestando que la Escuela Nueva Laboratorio busca experimentar en los distintos campos de la educación y proyectarse con las experiencias exitosas, al resto del Sistema Educativo.

El Licenciado José Antonio Castillo consultó sobre los aportes concretos de la Escuela Laboratorio a la Educación Nacional, y sobre el rendimiento escolar de dicha escuela.

La señora Barrantes contestó que el rendimiento escolar ha sido todo un éxito en los últimos años y que si bien los aportes de la Escuela no han sido espectaculares, si han existido. Citó como ejemplos, los conceptos de la Escuela Nueva que se viene manejando y la semestralización en la educación secundaria. Se quejó de la no sistematización de muchas otras experiencias educativas, y que la Universidad de Costa Rica no coadyuva con financiamiento, pues solo apoya los procesos de capacitación docente.

La Licenciada Teresita Briceño Quesada manifestó que la propuesta no incluye estrategias de enlace con la Universidad de Costa Rica; a lo que

se refirió la MSc. Alejandrina Mata, afirmando que desde que ella llegó a la Facultad de Educación hace aproximadamente dieciocho meses, se ha preocupado por mejorar las relaciones entre la Escuela y la Universidad; lo que se ha logrado substancialmente en los últimos tiempos. Citó como ejemplo la firma de un reciente convenio suscrito con el actual titular de Educación Doctor Eduardo Doryan Garrón a partir del cual se ha incrementado el interés de la Universidad por la Escuela Nueva Laboratorio.

Al continuar con su participación, la Licenciada Teresita Briceño dijo que apoyaba los esfuerzos de la Escuela Nueva Laboratorio, y que deberìan contar con espacios más flexibles para experimentar con un curriculum más allá del Nacional Básico.

El MSc. Ricardo Barrantes felicitó a los proponentes, e hizo una reflexión sobre las Escuelas Laboratorio, manifestando que generalmente éstas han estado apadrinadas por algunas instituciones de Educación Superior, que existen muchas experiencias en Costa Rica como el caso de las Escuelas Líderes y las Demostrativas, y que debiera implementarse una sola experiencia.

El Licenciado Gilberto Ramírez Solís, planteó la duda de cómo siendo pública la Escuela Laboratorio, habían podido atender las dificultades laborales derivadas de la aplicación de la Carrera Docente, y sobre los niveles de cumplimiento de los compromisos del Ministerio de Educación y la Universidad de Costa Rica.

La MSc. Alejandrina Mata y la señora Barrantes expusieron sobre el Reglamento Especial de Contratación del Personal que existe y sobre los procesos de evaluación del desempeño docente.

Acta Nº 02-98/20-1-98
Consejo Superior de Educación

El Licenciado Elmer Villalobos consultó sobre la formación de los grupos, la selección de los estudiantes y el número de estudiantes de la institución lo que fue respondido ampliamente por la señora Barrantes.

Finalmente, el Doctor Eduardo Doryan Garrón, Ministro de Educación Pública y Presidente del Consejo Superior de Educación, dijo que los proponentes estaban lidiando con un problema grueso. No es posible hacer integración y correlación de disciplinas y contenidos, si los docentes no son especialistas en la materia: El problema es viejo, está sin resolver aún y se opone a que en las actuales circunstancias se proyecte a nivel nacional hasta tanto los recursos humanos no estén debidamente preparados.

Al entrar en el análisis del problema de los recursos, el Doctor Doryan manifestó que debiera darse una verdadera integración de la Escuela con las distintas facultades de la Universidad de modo que aquella se convierte realmente en Laboratorio. Dio numerosos ejemplos de cuales facultades podrían participar apoyando una serie de procesos educativos en esta institución.

Continuando con su exposición, el señor Ministro dijo que no obstante reconocer la audacia de los proponentes en el operativo, hubiera preferido la búsqueda del consenso con las Escuelas de la Universidad obteniendo su respaldo, Ante esta situación audaz, emotiva y de esfuerzo profesional, es injusto decir no a la propuesta; pero debemos ser cuidadosos con el acuerdo pues antes de dar una aprobación explícita a la propuesta en las actas del Consejo, debemos ver las consecuencias jurídicas. No somos legisladores por lo tanto no podemos cambiar en el Consejo, algunos aspectos jurídicos de la propuesta. Educativamente se puede avanzar de manera que contribuya a ilusionarnos todos, para continuar hacia la transdisciplinariedad en el proceso enseñanza aprendizaje que es hacia donde vamos:

Acta Nº 02-98/20-1-98
Consejo Superior de Educación

Desde esta perspectiva, se acuerda que la propuesta de la Escuela Nueva Laboratorio, continúe como un acto educativo experimental, pero que aquellos componentes jurídicos como por ejemplo la nueva conformación de ciclos y grupos de edades que se proponen, se mantengan como lo establece la legislación vigente para la Enseñanza General Básica, que se sub-divide en tres ciclos; y lo establecido en el Decreto Nº 21309-MEP sobre la edad de ingreso a la Educación Preescolar y Primer Año de la Educación General Básica.

Ademàs del anterior acuerdo el Consejo Superior de Educación recomienda a la Universidad de Costa Rica, una participación màs comprometida y activa con los procesos de cambio educativo en que está imersa la Escuela Nueva Laboratorio Emma Gamboa.

Acuerdo Firme.

A las diecinueve horas con treinta minutos, se levanta la sesiòn.

Lic. Hugo Hernández Campos
Secretario General
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN